



ANEXO III

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 15 de mayo al 9 de junio	Plazo de solicitud de plaza a los Programas de Formación Profesional Adaptada
14 de junio	Publicación en los centros educativos donde se imparte el Programa de Formación Profesional Adaptada de las listas provisionales de alumnado admitido, no admitido y excluido del procedimiento
Hasta el 19 de junio	Plazo de reclamaciones a las listas provisionales en el mismo centro donde se presentó la solicitud
21 de junio	Publicación en los centros educativos donde se imparte el Programa de Formación Profesional Adaptada de las listas definitivas de alumnado admitido, no admitido y excluido del procedimiento
Del 26 de junio al 7 de julio	Plazo de matrícula para alumnado admitido, repetidores y de continuidad de segundo curso
Del 22 de junio al 24 de julio	Plazo para interponer ante las Direcciones Territoriales recurso de alzada contra la lista definitiva
27 de junio	Remitir por Registro a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos certificación de las listas definitivas de alumnado admitido y no admitido
12 de julio	Último día para que el centro tengan grabado en la aplicación Píncel Ekade al alumnado

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 02/05/2023 - 13:41:39
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 602 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 02/05/2023 14:44:58	Fecha: 02/05/2023 - 14:44:58
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0xqRw1DxnIMpNdn4FGgOf21SPf9xoTwdG	
El presente documento ha sido descargado el 02/05/2023 - 14:55:27	